

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

CONCEJALES

D^a M. CARMEN MELERO SASTRE
D. SAMUEL ALONSO LLORENTE
D^a BEATRIZ MARCOS GARCÍA
D^a ELVIRA HERRERO GARCÍA
D. TOMÁS G. TAPIAS TRILLA
D. FCO. JAVIER BERMEJO SOTO
D. ALVARO PAJAS CRESPO
D. SANTIAGO DE VAL MARTÍN
D^a RAQUEL VELASCO CORRAL
D. JUAN C. GÓMEZ MATESANZ
D. NICOLÁS HERVÁS DOMINGO
D. JOSÉ LUIS ARAGÜE BENITO

EXCUSAN SU ASISTENCIA

NINGUNO

FALTAN SIN EXCUSA

INTERVENTOR

D. JUAN ENRIQUE MARTÍNEZ
MARCOS

SECRETARIO

D. RAMÓN J. RODRÍGUEZ ANDIÓN

TESORERO

D. CÉSAR CARDIEL MINGORRÍA

SESIÓN NÚM. 6/2008

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO.

En San Ildefonso-La Granja (Segovia), a 29 de mayo de 2008, a las 16:55 horas se constituyó EL PLENO, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1^a Convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales al margen nominados, y actuando como Secretario accidental el de la Corporación.

Declarado abierto el Acto, se inició el conocimiento de los asuntos que integran el Orden del Día de la Sesión, conforme constan en la convocatoria cursada, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

Ref.:AMG

LA PRESIDENCIA.- Abre la sesión a celebrar en la Casa Consistorial del Pleno de carácter Extraordinario y Urgente y, por tanto, en primer lugar procede la votación sobre la declaración de urgencia de la misma.

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Sometida a votación la declaración de urgencia, el Pleno mostró su conformidad por UNANIMIDAD.

D. Nicolás Hervás, por I.U., solicita que cada una de las propuestas sea votada por separado, tanto la primera como la segunda, ya que en el Pleno en el que se acordó la adhesión, se votó a favor por parte del PSOE y con los votos en contra de la oposición. Por se coherentes, su Grupo quiere abstenerse en el primer apartado y votar que sí en el segundo.

La Alcaldía explica que no hay ningún problema en votar por separado cada una de las propuestas.

2.- RATIFICACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO-LA GRANJA A LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES DE LA ILUSTRACIÓN Y DESIGNACIÓN DE D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, ALCALDE DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE CUANTOS TRÁMITES EXIJA LA CONSTITUCIÓN DE DICHA ASOCIACIÓN.

De orden de la Presidencia, por el Secretario, se da lectura a la moción para su consideración por el Pleno.

MOCION DE LA ALCALDIA

I.- ANTECEDENTES

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento, de fecha 24-02-2007. aprobó por mayoría, mostrar su conformidad para que el Ayuntamiento de San Ildefonso – La Granja, se adhirió a la Asociación Internacional de Ciudades y Entidades de la Ilustración, y facultó en lo necesario al Sr. Alcalde, para la firma de los documentos que a tales fines fueran necesarios.

El pasado 13 de marzo de 2008, se recibió en la sede de la Fundación Ferrol Metrópoli, requerimiento del Ministerio del Interior para aportar documentación complementaria para el registro de la Asociación que se estaba constituyendo, que fue suscrito por los legales representantes de cada una de las entidades, en el caso de La Granja, por el actual alcalde, D. José Luis Vázquez Fernández .

Con fecha 27 de mayo de 2008, La Fundación Ferrol Metrópoli (sede de la presidencia de la Asociación Internacional de Ciudades y Entidades de la Ilustración), nos comunica la recepción de un escrito del Ministerio del Interior, requiriéndonos para que en el plazo de 10 días, se remita documentación que

Ref.:AMG

subsane el defecto de *“no coincidir las personas designadas en los correspondientes certificados con aquellos que figuran en el acta fundacional”*.

Correspondiendo al Pleno adoptar el acuerdo de ratificación, la urgencia de su convocatoria viene motivada por el plazo de subsanación otorgado.

II.- PROPUESTAS

Por cuanto antecede a la Comisión se propone preste su conformidad a la adopción por el Pleno de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Ratificar la adhesión del Ayuntamiento de San Ildefonso – La Granja a la Asociación Internacional de Ciudades y Entidades de la Ilustración, acordada en sesión plenaria de fecha 24-02-2007, **sí como los estatutos de la citada asociación y los acuerdos adoptados en la reuniones celebrada el 13 de marzo de 2008 en la Ciudad de Guatemala de La Asunción.**

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde, D. José Luis Vázquez Fernández, para cuantas actuaciones sean necesarias, útiles o convenientes para llevar a término lo acordado.

Abierta deliberación se producen, en síntesis, las siguientes intervenciones:

D. Álvaro Pajas, por el PP, indica que su Grupo se abstendrá y manifiesta su posición ante tanto hermanamiento y tanto viaje. Deberían dedicarse más a los problemas reales que tienen los vecinos más que a tanto hermanamiento, viaje y turismo. Su Grupo se abstendrá, si bien como el equipo de gobierno tiene mayoría absoluta hará lo que estime conveniente, lo seguirá haciendo, y les tendrá en cuenta cuando deseen.

D. Nicolás Hervás, por I.U., tal como manifestó anteriormente, van a mantener la coherencia y votarán lo mismo por las mismas razones, es decir, se abstendrán.

D. José Luis Aragüe, por I.G.V., se abstendrán.

La Alcaldía contesta al portavoz del Grupo PP que agradecen la coherencia de su abstención, y que por supuesto seguirán haciendo, no lo que les dé la gana, sino que seguirán actuando de acuerdo con los compromisos adquiridos con los vecinos, que son quienes les han legitimado, sólo los vecinos y no su actitud y desdén mostrado en los Plenos. Seguirán acompañando a aquellas comunidades que enriquecen tanto culturalmente como económicamente a todos los vecinos. Votarán afirmativamente la ratificación de dicho proyecto, que ha generado muchos beneficios económicos y credibilidad ante la Unión Europea, que hará que se siga siendo partícipes de Fondos Europeos, como Vidroso o el Plan de Dinamización. Todo fruto del trabajo permanente del equipo de gobierno y del resto de la Corporación, puesto que siempre hacen cómplices a los demás Grupos.

D. Álvaro Pajas, por el PP, explica que su intención no es herir y manifiesta que le duelen sus palabras y su frivolidad. Desconoce en cuántas bibliotecas, escuelas, hospitales habrá colaborado el Ayuntamiento de La Granja. El municipio tiene cinco mil habitantes y tiene los recursos que tiene. Es mejor dejar aparte las frivolidades y echar en cara a la oposición, aprovechando que la Alcaldía tiene la última palabra, tal como ha hecho en el punto anterior en relación con el recurso de reposición interpuesto por el Grupo PP, ya que éste no ha paralizado en nada el proyecto de LARCOVI, porque ni siquiera se les ha contestado.

El Grupo PP piensa que los vecinos de La Granja y Valsaín tienen otras necesidades. El Grupo PSOE tienen mayoría absoluta, el respaldo de los vecinos y pueden hacer lo que quieran. Sin embargo, no quiere decir que todo lo que hacen les parezca bien al Grupo PP. A su Grupo, como oposición que es, les parece mal tanto viaje, tanto turismo; en cuanto a cooperación y desarrollo con el tercer mundo, hospitales, bibliotecas, etc, están a favor. Se ha dicho en reiteradas ocasiones que en el presupuesto, que aún a últimos de mayo está si aprobar, aparezca el 0,7% para cooperación y desarrollo con el tercer mundo. Manifiesta que el Grupo PSOE no haga demagogia política.

La Alcaldía, contestando al portavoz del PP, agradece que el Grupo PP haya manifestado su afán por colaborar con las comunidades necesitadas. No entrará en calificaciones sobre el contenido y tono de lo manifestado por el Grupo PP.

La Presidencia somete a votación la propuesta primera:

1.- Sobre la ratificación de la adhesión del Ayuntamiento de San Ildefonso– La Granja a la Asociación Internacional de Ciudades y Entidades de la Ilustración, acordada en sesión plenaria de fecha 24-02-2007, **así como los estatutos de la citada asociación y los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el 13 de marzo de 2008 en la Ciudad de Guatemala de La Asunción**, la cual es aprobada por MAYORÍA, con 7 votos a favor emitidos por el Grupo PSOE, y 6 abstenciones, emitidas, 4 por el Grupo PP, 1 por el Grupo I.U., y 1 por el Grupo I.G.V.

A continuación se procede a la votación de la segunda propuesta:

2. Sobre la propuesta de facultar al Sr. Alcalde, D. José Luis Vázquez Fernández, para cuantas actuaciones sean necesarias, útiles o convenientes para llevar a término lo acordado, ésta es aprobada por UNANIMIDAD.

No figurando en el Orden del día otros asuntos la Presidencia levantó la Sesión siendo las 17:10 horas, de lo que doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

José Luis Vázquez Fernández

EL SECRETARIO,

Ramón J. Rodríguez Andión